

RESOLUCIÓN No. 582 de 2015

19 AGO. 2015

*"Por la cual se realiza una desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante memorando 20153000102953 del 5 de Agosto de 2015, la Gerente de Rubro solicita una desagregación en el Presupuesto de Inversión al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente de Rubro presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística, la solicitud de desagregación del Presupuesto de Inversión y una vez analizado y revisado el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar dicha desagregación.

Que una vez estudiadas la desagregación propuesta, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Realizar la siguiente desagregar el Presupuesto de Inversión según memorando 20153000102953 del 5 de Agosto de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

582

COLCIENCIAS



Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**UNIDAD 390101 - 000  
GESTION GENERAL**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITE M	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	410								INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 3.000.000.000
C	410	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
C	410	1000	108						APOYO FINANCIERO Y TECNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION NACIONAL	
C	410	1000	108	0					APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL.	
C	410	1000	108	0	3				INVERSIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
C	410	1000	108	0	3	3		11	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 3.000.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

9 de A60. 2015

*Angela María González Lozada*  
ANGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA

Directora de Gestión de Recursos y Logística

Aprobó: Adriana Isabel Prieto Alzate  
Vo. Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos  
Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica